



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CIENTO Y
DOS.

ã tales veais, y veantoniados, y reputados, y
asi en esta Villa de Necla, como en la y demas parte
en que viven en, vos guarden las exompciones,
que ã los demas hijos de los notorios de Sangre
de otros mis Reynos (o como la mi merced fuere)
y habiendo visto en el mi Consejo de la Camara,
Juntamento con los instrumentos y papeles
de Nuestra filiacion, que habeis preventado, por
Resolucion mia de Consulta vuya de Catorze de febrero
proximo pasado, en que medio quenta de todo,
hebenido en declaracion, y vuestros hijos, y des-
cendientes por tales hijos de los notorios de
Sangre en posesion; y en su conformidad, por
la prevento de mi proprio motu, cierta ciencia,
y Poderis Real absoluto, de que en esta parte
quiero usar, y uso como Rey y Senor Natural

